

1710

Bogotá, D.C.

Señor
SALUSTRIANO CABALLERO ORTIZ
CL 62B SUR 33 20
Barrio: Candelaria La Nueva
Teléfono: 4588153 - 3133436783
Ciudad

ASUNTO: Rta. Rad. CVP 2016ER12351

Respetado señor:

Conforme a su solicitud, me permito adjuntar original de certificación de paz y salvo, de la obligación hipotecaria de fecha 8 de julio de 2016, a nombre del señor CABALLERO ORTIZ SALUSTRIANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.808.872, correspondiente al inmueble ubicado en la CANDELARIA III.

Con un cordial saludo y atenta a cualquier ampliación de información.

Cordialmente,



AUDREY ALVAREZ BUSTOS

Subdirectora Financiera

aalvarezb@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Certificación de paz y salvo (Número de folios uno)

Proyectó: Pedro Ramírez Silva – Técnico Operativo

Revisó: Cesar Combita Cáceres – Profesional Universitario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA FINANCIERA

Hace constar:

Que en fecha 11 de abril de 1988 la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR expidió el paz y salvo, para proceder al trámite de levantamiento de hipoteca correspondiente al inmueble ubicado en la CANDELARIA III.

Que en el mencionado documento se registró el nombre del adjudicatario como CABALLERO ORTIZ SALUSTRIANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.308.872.

Que de conformidad con la información encontrada en el expediente que reposa en el Archivo Central de la entidad, el número de cédula correcto es 13.808.872.

La presente se expide a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).

AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Subdirectora Financiera

Elaboró: Pedro Ramírez Silva

Revisó: Cesar Combata Cáceres.

Código: 209-SADM-FI-58
Versión: 10
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS